A la Junta General Ordinaria de Accionistas de DIAGOSA DIAGNOSTICO GINECO OBSTETRICOS S.A. Ciudad

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias pertinentes y al artícu lo 305 de la Ley de Compañías vigente, tengo a bien someter a su conside racin el Informe de mi gestióna Administrativa realizada durante el ejerci cio económico de 1.983.

La Empresa fué constituida en Febrero 10 de 1.983, pero es a partir del mes de Abril del mismo año, que comienza su movimiento productivo, llegando a obtener la cifra de \$\frac{1}{2}46.417.57\$ como utilidad neta, luego de la provisión para el pago del Impuesto a la Renta y participación a los trabajadores.

Con Servicios Bádicos Lawo S.A., se suscribió un contratod de compra-ven ta para la adquisición de los Consultorios 9 y 10 de la sección Gamma de la Clínica Kennedy, por la suma de \$\frac{1}{9}3.752.77\$, la cual fué aceptada previo visto bueno y conocimiento de los Accionistas, por considerarla una proposición justa y acordes con nuestras necesidades.

Así mismo se han adquirido durante el ejercicio econômico de 1.983, equi pors por la suma de \$4.7'510.918.30, tendiendo a concretarse en el próximo año algunas negociaciones.

Todas nuevas adquisiciones de equipos van con la mentalidad de tecnifica ción y mejora del servicio a la colectividad, renovándolos constantementes, constantementes o adhiriendo implementos modernos a los ya obtenidos.

Cumpliendo con las disposiciones impartidas por la Junta Monetaria y otros Organismos Gubernamentales, se ha procedido a la revalorización de los ac tivos de la Compañía, la misma que ha producido un Superavit por Revalori zación de \$\frac{1037.159.54, el cual procederemos a capitalizarlo en un futuro.

Es todo cuanto puedo informar a Uds. señores Accionistas, asistentes a esta Junta General, esperando se sirvan aprobar este Informe junto con el del se ñor Comisario que se adjunta. Así mismo esperando seguir obtenidado ese apo yo y entusiasmo que han brindado hasta el momento.

.

.

Atentamente,

Ing. Sonia Lama de Contreras

GERENTE.